

**RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2007, de la Consejera, por la que se resuelve la selección de centros públicos de Educación Primaria y de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura que participarán en la fase experimental de la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 25 de abril de 2007, (D.O.E. núm. 52, de 8 de mayo de 2007), a propuesta de la Dirección General de Política Educativa, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

**RESUELVO:**

Aprobar la incorporación a la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura de los centros que se especifican en el Anexo de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación o notificación de la misma, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 18 de junio de 2007.

La Consejera de Educación,  
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

**ANEXO**

**RELACIÓN DE CENTROS SELECCIONADOS**

Centro	Localidad
C.P. "Cruz del Río"	Villanueva de la Serena
C.P. "Cruz Valero"	Fuente del Maestre
C.P. "Donoso Cortés"	Valle de la Serena
C.P. "El Pilar"	Plasencia
C.P. "Extremadura"	Cáceres
C.P. "Gabriel y Galán"	Cáceres
C.P. "General Navarro"	Valencia de Alcántara
C.P. "Gonzalo Encabo"	Talayuela
C.P. "José M <sup>a</sup> de Calatrava"	Mérida
C.P. "Juan Vázquez"	Badajoz
C.P. "La Anunciación"	Valverde de Mérida
C.P. "Manuel Pacheco"	Badajoz
C.P. "María Lluch"	Torrecilla de la Tiesa
C.P. "Máximo Cruz Reboza"	Piornal
C.P. "Miralvalle"	Plasencia
C.P. "Miramontes"	Azuaga
C.P. "Ntra. Sra. Del Consuelo"	Logrosán
C.P. "Nuestra Sra. De Fátima"	Badajoz
C.P. "San José"	Calamonte
C.P. "Sotomayor y Terrazas"	Jerez de los Caballeros
C.P. "Virgen de la Vega"	Moraleja

C.R.A. "Garbayuela"	Garbayuela
C.R.A. "Las Villuercas"	Deleitosa
I.E.S. "Ágora"	Cáceres
I.E.S. "Extremadura"	Mérida
I.E.S. "Alagón"	Coria
I.E.S. "Albalat"	Navalmoral
I.E.S. "Bárbara de Braganza"	Badajoz
I.E.S. "Bioclimático"	Badajoz
I.E.S. "Castillo de Luna"	Alburquerque
I.E.S. "Enrique Díez Canedo"	Puebla de la Calzada
I.E.S. "Eugenio Hermoso"	Fregenal de la sierra
I.E.S. "Gregorio Marañón"	Caminomorisco
I.E.S. "Jalama"	Moraleja
I.E.S. "Jaranda"	Jarandilla
I.E.S. "La Serena"	Castuera
I.E.S. "Los Moriscos"	Hornachos
I.E.S. "Loustau-Valverde"	Valencia de Alcántara
I.E.S. "Luis de Morales"	Arroyo de la Luz
I.E.S. "Maestro Juan Calero"	Monesterio
I.E.S. "Miguel Durán"	Azuaga
I.E.S. "Pérez Comendador"	Plasencia
I.E.S. "San José"	Villanueva de la Serena
I.E.S. "San Pedro de Alcántara"	Alcántara
I.E.S. "Siberia Extremeña"	Talarrubias
I.E.S. "Sierra de San Pedro"	La Roca de la Sierra
I.E.S. "Tierrablanca"	La Zarza
I.E.S. "Torrente Ballester"	Miajadas

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

*RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 94 de 31 de enero de 2007, dictada en el procedimiento contencioso-administrativo 672/2004, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.*

En el recurso contencioso-administrativo n.º 672/2004, promovido por Necso Entrecanales Cubiertas, S.A., contra la Consejería de Sanidad y Consumo, por presunta desestimación por silencio

administrativo de la reclamación presentada ante el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria el 23 de febrero de 2004 reclamando el pago del proyecto modificado y de la liquidación del contrato más sus intereses legales de las obras de CENTRO DE SALUD LA DATA DE PLASENCIA (CÁCERES), ha recaído Sentencia n.º 94, dictada el 31 de enero de 2007, por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sentencia aclarada mediante Auto dictado por el citado órgano el 22 de febrero de 2007.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, que ordena al titular del órgano competente dictar la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de las resoluciones judiciales,